

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

15748 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/165/08 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se deniega al reo don Juan Andrés Cevallos Landine la remisión definitiva de la pena impuesta, debiendo ejecutarse la pena de tres meses y un día de prisión que para el delito señalado le fue impuesta.

Por el Sr. Secretario Relator se notificara este auto a las partes, y se remitirán los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Juan Andrés Cevallos Landine, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130019171-1